

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: MED PROT 2020-00497.

Teniendo en cuenta que en audiencia de fecha 16 de septiembre del año 2020, se dejó constancia del aporte por parte de la señora Sandra Milena Pérez Jiménez, de un CD que contiene audio en donde constan las agresiones de las que fue víctima por el demandado señor Norbey Ramírez Cruz, pero el mismo no fue remitido a esta instancia para su verificación como parte del material probatorio; **REQUIÉRASE a la Comisaría Diecinueve de Familia, Ciudad Bolívar I**, para que en forma inmediata y en el término máximo de un (1) día, remita a este despacho, copia del audio anunciado y valorado en la sentencia de fecha 16 de septiembre del año 2020.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
17d0fdea7e780d49222b9818aa80fb29d996fee38b264b0d495bf2bc5ddd4b21
Documento generado en 25/03/2021 04:23:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>